



PROVINCIA DE  
JUJUY



## **“LOS CREMATORIOS CONTAMINAN”**

La CTA-Autónoma y la CTA de los Trabajadores de Jujuy, informan que el día 12 de junio mediante resolución N°128/2020 la Secretaria de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Jujuy otorgo a la EMPRESA SERVICIOS SOCIALES FUTURO S.R.L. la Factibilidad Ambiental para la instalación de un horno crematorio en el “Cementerio del Salvador”.

De esta manera sin dar respuesta a las 43 presentaciones realizadas por ciudadanos, centros vecinales, sindicatos, organizaciones sociales, autoridades, docentes, estudiantes de la UNJu, los que solicitaron revisar el procedimiento de consulta y la incidencia en el ambiente desde lo técnico; se avanza en contra de la salud de toda la población que vivimos en el ámbito del Municipio de la Capital.

El inicio de obra está fijado para cuando la empresa cumpla con los siguientes requisitos (siendo el plazo para finalización de la obra 60 días):

- Tramitar el certificado de aptitud ambiental (CAA) en la Dirección de Evaluación Ambiental y Fiscalización de esta Secretaria.
- Gestionar el Certificado Ambiental Provincial Anual (CAPA) como generador de Residuos Patógenos. Dicho certificado debe ser tramitado en la Dirección de Residuos Especiales y Pasivos Ambientales de esta Secretaria.
- Resultados de los estudios específicos para determinar la línea de bases ambientales en un radio de 200 mts. alrededor del punto de emisión.
- Presentar el plan de arbolado con las especies que mejor se adaptan al sitio, determinando además su cantidad y condición de cortina vegetal.

Desde nuestras Centrales Sindicales iniciaremos las acciones necesarias en defensa de los derechos y de toda la población. No permitiremos un nuevo avasallamiento de los negocios privados sobre la salud y la calidad de vida de la población

S. S. de Jujuy, 18 de junio.

**FERNANDO ACOSTA**

**JOSE DEL FRARI**

**DARÍO ABAN**